

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2024
Oficio No GA/428/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional abierta AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

JULIO CÉSAR AYALA RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
J & C HOSPITAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.
PROLONGACIÓN HERMENEGILDO GALEANA No. 101,
INT. B, COL. EL JAZMIN, XOCHIMILCO
C.P. 16450, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

*Recibido Original
25/03/2024
Juan Carlos Ayala Rodriguez*

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>.

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17, 22, fracción II, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y artículos 13, 71, y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de las Administraciones Públicas Federal. Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.4/2024** emitido en su **Cuarta Sesión Extraordinaria**, celebrada el **20 de marzo de 2024**, se le notifica que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-23-2024**, en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Garantía de vicios ocultos

El proveedor deberá garantizar los vicios ocultos de los bienes entregados mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto misma que será divisible. La cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- ANEXO 1.** ANEXO TÉCNICO.
- ANEXO 2.** DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE.
- ANEXO 3.** LUGARES DE ENTREGA.
- ANEXO 4.** ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

ANEXO 5. NÚMERO DE CONTRATO POR ENTIDAD PARTICIPANTE.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



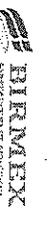
C. IGNACIO CRUZ ZÚÑIGA
GERENTE DE ADQUISICIONES

Elaboró



Lic. Raquel Cortes González
Jefe del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex



ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II.- DEMANDA AGRREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE
060.006.0300	I & C HOSPITAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	FLUORURO DE SODIO, PARA PREVENCIÓN DE CÁRIS, ACIDULADO AL 2%, EN GEL DE SABOR, ENVASE CON 480 ML.	100%	8,054.00	20,159.00	824.00	2,062.00	0.00	0.00	8,888.00	22,221.00	47.25	418,958	1,049,942	012NEF00102324-022-00	N/A
060.841.0003	I & C HOSPITAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	SUTURAS SINTÉTICAS ABSORBIBLES POLÍMERO DE ÁCIDO GLÚCOLICO ENTREGADO CON AGUA, LONGITUD DE LA HERBA: 67 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 6-0 RENDIMIENTO CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CONTRANTE (13-13.5 MMT) ENVASE CON 12 PIEZAS.	100%	0.00	0.00	192.00	480.00	0.00	0.00	192.00	480.00	450.53	85,502	216,254	N/A	N/A
060.841.0060	I & C HOSPITAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HERBA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 4-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO REVERSO CONTRANTE (12-13 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	100%	0.00	0.00	535.00	1,388.00	0.00	0.00	535.00	1,388.00	160.00	85,600	214,080	N/A	N/A
060.841.0086	I & C HOSPITAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	SUTURAS SINTÉTICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUA, LONGITUD DE LA HERBA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0 CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: 3/8 DE CÍRCULO CONTRANTE (13-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.	100%	70,904.00	177,259.00	5,041.00	12,802.00	0.00	0.00	75,945.00	189,861.00	133.72	10,155,305	25,388,213	012NEF00102324-021-00	N/A
060.842.0279	I & C HOSPITAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLÚCOLICO Y ÉPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR PRECORTADO 6 HERBAS POR SOBRE, LONGITUD DE LA HERBA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 1 ENVASE CON 12 HERBAS.	100%	81.00	201.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81.00	201.00	80.03	65.612	163.816	012NEF00102324-022-00	N/A
060.842.0345	I & C HOSPITAL PRODUCTS, S.A. DE C.V.	SUTURAS DE MONOFILAMENTO SINTÉTICO ABSORBIBLE DE COPOLÍMERO DE GLÚCOLICO Y ÉPSILON-CAPROLACTONA CON COLOR CARACTERÍSTICAS DE LA AGUA: AGUA ABUSADA DE 1/2 CÍRCULO (40MM), ENVASE CON 36 PIEZAS.	100%	861.00	2,151.00	0.00	0.00	0.00	0.00	861.00	2,151.00	1,991.77	1,714,914	4,284,297	012NEF00102324-022-00	N/A

Recibo, *Quirina*
 25/03/2024
 Juan Carlos Aguila Robinson
[Signature]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
AYALA
RODRIGUEZ
JUAN CARLOS

SEXO H



DOMICILIO
- ANILLO PERIFERICO 5550 L4 308
COL. PEDREGAL DE CARRASCO 04700
COYOACAN, CDMX

CLAVE DE ELECTOR AYRDJN71042709H800

CURP
AARJ710427HDFYDN06

AÑO DE REGISTRO
1991 07

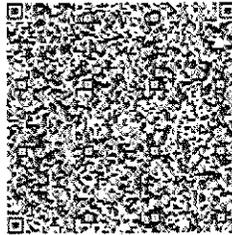
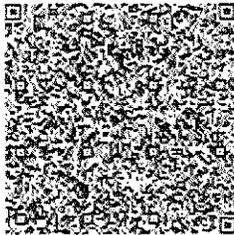
FECHA DE NACIMIENTO
27/04/1971

SECCIÓN
0471

VIGENCIA
2022 - 2032



INE



SEVEN 22

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA DE ELECTORADO
AV. CALZADA NACIONAL, ELECTORAL

IDMEX2392090692<<0471014032548
7104273H3212312MEX<07<<65058<4
AYALA<RODRIGUEZ<<JUAN<CARLOS<<

